DICTAMEN U.O.C. Nº 24/2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL "SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL" - ID Nº 391754

Quien suscribe se dirige a Usted en su carácter de Responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de remitir los precios de referencia para el "**Servicio de Grúa Para Traslado De Equipos, Maquinarias Y Otros Del Snpp - Plurianual**", conforme a lo solicitado por la Dirección Administrativa según el Memorándum **M.D.A. N° 131/2021** en el cual solicitan el "Servicio de Grúa Para Traslado De Equipos, Maquinarias Y Otros Del SNPP, para lo cual adjuntan las Especificaciones Técnicas y Precios de Referenciales.

La Resolución DNCP N° 1890/2020, establece que las Convocantes deben emitir un "*Dictamen de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia".*

Que, en tal sentido, la metodología utilizada para el cálculo de los Precios de Referencia, ha consistido en el **PROMEDIO DE PRECIOS,** obtenidos de 3 (tres) presupuestos de empresas dedicadas al ramo del servicio de fletes, grúas y a fines, y como cuarto precio de referencia, se ha recurrido al Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, a fin de contar con precios históricos adjudicados, todos con el objeto de determinar un presupuesto acorde a lo solicitado.

La **firma Comercial MARMED**, la cual ha presentado el presupuesto correspondiente en la sumatoria total de los Ítems, por un monto total de Gs. **1.793.000.-** (Guaraníes, Un millón Setecientos Noventa y tres mil).

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - UNIDAD OPE. CONTRAT.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

La **firma AGRCenter**, la cual ha presentado el presupuesto correspondiente en la sumatoria total de los Ítems, por un monto total de Gs. **1.687.500.000** (Guaraníes, Un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos).

La **firma Natalia Torreani Velastiqui**, la cual ha presentado el presupuesto correspondiente en la sumatoria total de los Ítems, por un monto total de Gs. **1.623.400** (Guaraníes, Un millón Seiscientos Veintitrés mil Cuatrocientos).

La **Firma María Lilian Elizabeth Medina Ferreira: Precio Histórico con ID N° 364.113**, Adjudicado por un monto total de **Gs. 971.200** (Guaraníes, Novecientos Setenta y un Mil Doscientos).

Por lo tanto, la composición de los precios referenciales cumple con los lineamientos previstos en la Resolución N° 1890/20.

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado por utilizar la metodología de **Precio Unitario Promedio**, de los precios obtenidos.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OP. CONT.

ECON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · identidad · SNPP · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa CD N° 02/21 "SERVICIOS DE GRUA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL" ID 391.754

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COMERCIAL MARMED		AGRCENTER		NATALIA TORREANI		PRECIO HISTORICO ID N° 364.113 MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA		PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL
							PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL			
1	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Servicios de Flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca	1	Kilómetros	Evento	26.000	26.000	27.000	27.000	28.950	28.950	20.000	20.000	25.488	25.488	25.488
2	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Servicios de Flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas carrocería de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca.	1	Kilómetros	Evento	28.000	28.000	25.000	25.000	27.000	27.000	57.400	57.400	34.350	34.350	34.350
3	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Servicios de Flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca. Costo adicional por kilómetro superado lo estipulado	1	Kilómetros	Evento	26.000	26.000	25.000	25.000	28.950	28.950	11.000	11.000	22.738	22.738	22.738
4	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Servicios de Flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas carrocería de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca. Costo adicional por kilómetro superado lo estipulado	1	Kilómetros	Evento	26.000	26.000	27.000	27.000	27.000	27.000	16.000	16.000	24.000	24.000	24.000
5	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Servicios de grúa con tractor camión	1	Kilómetros	Evento	28.000	28.000	26.500	26.500	26.000	26.000	-	-	20.125	20.125	20.125
6	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Cargo por estadía de camión cargado por día	1	Día	Evento	1.600.000	1.600.000	1.500.000	1.500.000	1.430.000	1.430.000	850.000	850.000	1.345.000	1.345.000	1.345.000
				1				1.734.000		1.630.500		1.567.900		954.400			1.471.701

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · UNIDAD OP. CONTRAT.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa CD N° 02/21 "SERVICIOS DE GRUA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL" ID 391.754

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PRECIOS DE REFERENCIA

Ítem N°	Fuentes
Precio (1)	COMERCIAL MARMED
Precio (2)	AGRCENTER
Precio (3)	NATALIA TORREANI
Precio (4)	PRECIO HISTÓRICO ADJUDICACIONES - DNCP

Se adjunta al presente, copias de referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Edgar Sosa Alfonso
Firma:	
Dependencia	Jefe Dpto. Programación y Planificación de P.A.C./ U.O.C.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY - UNIDAD OP. CONTRAT.

ECON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI

Director

Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa CD N° 02/21 "SERVICIOS DE GRUA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL" ID 391.754

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COMERCIAL MARMED		AGRCENTER		NATALIA TORREANI		PRECIO HISTORICO ID N° 364.113 MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA		PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL
							PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL			
1	78101604-001	Servicio de Grúa para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Servicios de Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly.	1	Kilómetros	Evento	29.000	29.000	28.000	28.000	27.500	27.500	7.000	7.000	22.875	22.875	22.875
2	78101604-001	Servicio de Grúa para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Servicios de Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly.	1	Kilómetros	Evento	30.000	30.000	29.000	29.000	28.000	28.000	9.800	9.800	24.200	24.200	24.200
				1				59.000		57.000		55.500		16.800			47.075

Ítem N°	Fuentes
Precio (1)	COMERCIAL MARMED
Precio (2)	AGRCENTER
Precio (3)	NATALIA TORREANI
Precio (4)	PRECIO HISTÓRICO ADJUDICACIONES - DNCP

Se adjunta al presente, copias de referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Edgar Sosa Alfonso
Firma:	
Dependencia	Jefe Dpto. Programación y Planificación de P.A.C./ U.O.C.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - UNIDAD OP. CONTRAT.

ING. JOSÉ FERNANDO RUOTTI

Director

Unidad Operativa de Contrataciones

Comercial Marmed

Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluí	Precio total
1.1	Servicio de grua con tracto camion	Kilómetros	1	26.000	26.000
1.2	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca.	Kilómetros	1	28.000	28.000
1.3	Servicios de flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas carrocería de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca.	Kilómetros	1	26.000	26.000
1.4	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca.	Kilómetros	1	26.000	26.000
1.5	Servicios de flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas en carrocería de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca.	Kilómetros	1	28.000	28.000
1.6	Cargo por estadía de camión cargado por día	Dia	1	1.600.000	1.600.000
				Precio Total	1.734.000

	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Item	Servicio de Grúa para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	1		
2.1	Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly	Kilómetros	1	29.000	29.000
2.2	Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly	Kilómetros	1	30.000	30.000
				Precio Total	**59.000**

SERVICIO DE GRUA... PRESUPUESTO.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (I	Precio total
1	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Unidad Medid.	1		
1.1	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca.	Kilometro	1	27.000	27.000
1.2	Servicios de flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas carroceria de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca.	Kilometro	1	25.000	25.000
1.3	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca. Costo adicional por kilómetro superado lo estipulado	Kilometro	1	25.000	25.000
1.4	Servicios de flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas en carroceria de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca. Costo adicional por kilometro superado lo estipulado	Kilometro	1	27.000	27.000
1.5	Servicio de grua con tractor comion	Kilometro	1	26.500	26.500
1.6	Cargo por estadia de camión cargado por dia	Dia	1	1.500.000	1.500.000
				Precio Total	1.630.500

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (I	Precio total
1	Servicio de Grua para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilometros	1		
1.1	Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly	Kilómetros	1	28.000	28.000
1.2	Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly	Kilómetros	1	29.000	29.000
				Precio Total	57.000

AG CENTER

María Auxiliadora Barrio la Victoria – Fuerte Olimpo - Alto Paraguay – Asunción.
Oficina de correspondencia en Asunción.
Guarayos N° 823 c/ de Patria
Correo: agcenter@outlook.es
Cel: 0981-207-025
Ruc: 80080666-2

Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros

	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Iten	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Unidad Medida	1		
1.1	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca.	Kilómetros	1	28.950	28.950
1.2	Servicios de flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas carrocería de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca.	Kilómetros	1	27.000	27.000
1.3	Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca. Costo adicional por kilometro	Kilómetros	1	28.950	28.950
1.4	Servicios de flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas en carrocería de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca. Costo adicional por kilometro superado lo establesido	Kilómetros	1	27.000	27.000
1.5	Servicio de grua con tracto camion	Kilómetros	1	26.000	26.000
1.6	Cargo por estadía de camión cargado por día	Día	1	1.430.000	1.430.000
				Precio Total	1.567.900

	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Iten	Servicio de Grúa para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	1		
1.7	Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly	Kilómetros	1	27.500	27.500
1.8	Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly	Kilómetros	1	28.000	28.000
				Precio Total	55.500

NATALIA TORRIANI VELASTIQUI
RUC: 4349963-5
Nattyytorreanv@gmail.com
Limpio - San Jose C/ 14 de Mayo
0994736100

CONTRATO Nº 28/19

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2019
"SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL SNPP – PLURIANUAL – 2DO. LLAMADO"
ID N° 364.113

Entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, **con Cédula de Identidad Nº 1.262.766,** nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **COMERCIAL MARMED, con RUC 5001830-2**, domiciliada en la calle Guarayos 823 c/Guapoy, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Lilian Medina Ferreira** con Cédula de Identidad Nº 5.001.830, en carácter de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para el "SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL SNPP – PLURIANUAL – 2DO. LLAMADO" ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL SNPP – PLURIANUAL – 2DO. LLAMADO" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y/o servicio; por un monto máximo de guaraníes ciento veinte y dos millones (₲ 122.000.000), y un monto mínimo de guaraníes sesenta y un millones (₲ 61.000.000) para el Lote N° 1; y por un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (₲ 40.000.000), y un monto mínimo de guaraníes veinte millones (₲ 20.000.000), para el Lote N° 2, (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato;

Comercial Marmed
de María Lilian Medina Ferreira

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.113.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2019 con ID N° 364.113 para el "SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL SNPP – PLURIANUAL – 2DO. LLAMADO", convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MTESS N° 2417/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

						COMERCIAL MARMED de María Liliana Medina	
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	1	GL	EVENTO	4.747.000	4.747.000
1,1		Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca. Asunción hasta un radio de 50 km de la Capital	1	UNI	EVENTO	1.000.000	1.000.000
1,2		Servicios de flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas carrocería de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca/. Asunción hasta un radio de hasta 50km	1	UNI	EVENTO	2.870.000	2.870.000

Comercial Marmed
de María Lilian Medina Ferreira

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

1,3		Servicios de flete de camión hasta 6 toneladas caja cerrada seca. Costo adicional por kilómetro superado los 50 km de la capital	1	KM	EVENTO	11.000	11.000
1,4		Servicios de flete de camión desde 2,5 hasta 35 toneladas en carrocería de madera y/o metal con carreta de 1,70 mts de alto encarpado ó en caja cerrada seca. Costo adicional por kilómetro superado los 50 km de la capital	1	KM	EVENTO	16.000	16.000
1,5		Cargo por estadía de camión cargado por día	1	UNI	EVENTO	850.000	850.000
TOTAL:						**4.747.000**	

MONTO MÁXIMO: 122.000.000	MONTO MÍNIMO: 61.000.000

LOTE N°2

COMERCIAL MARMED de María Liliana Medina

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	78101604-001	Servicio de Grúa para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	1	KM	EVENTO	16800	16800
1,1		Grúa de 3 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly	1	KM	EVENTO	7.000	7.000
1,2		Grúa de 6 toneladas caja pluma c/ garrucha y Dolly	1	KM	EVENTO	9.800	9.800
TOTAL:						**16.800**	

MONTO MÁXIMO: 40.000.000	MONTO MÍNIMO: 20.000.000

El monto máximo para el **Lote N° 1** es de guaraníes ciento veinte y dos millones (₲ 122.000.000), y el monto mínimo de guaraníes sesenta y un millones (₲ 61.000.000); y el monto máximo para el **Lote 2** es de guaraníes cuarenta millones (₲ 40.000.000), y el monto mínimo de guaraníes veinte millones (₲ 20.000.000).

Comercial Marmed
de María Lilian Medina Ferreira

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020 a partir de la suscripción del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios se solicitarán con veinticuatro (24) horas de anticipación como plazo ordinario y excepcionalmente en casos de urgencias o eventos no programados con hasta cuatro (4) horas de anticipación. La Orden de Servicio y/o Nota de Solicitud podrá ser notificada vía fax o e-mail.

Los servicios serán proveídos en la Sede Central del Servicio Nacional de Promoción Profesional. Dirección: Av. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill – Asunción. Asimismo, la contratante se reserva el derecho de solicitar las entregas en lugares distintos a la sede central, dentro del territorio nacional.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección de Gestión Económica dependiente de la Gerencia Económica del SNPP, conjuntamente con la Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Com rmed
de María Lilian Medina Ferreira

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARINA BACIGALUPO
MINISTRA

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día_____ del mes de _____ de 2019.

MARÍA LILIAN MEDINA FERREIRA
REPRESENTANTE
COMERCIAL MARMED
Comercial Marmed
de María Lilian Medina Ferreira

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL